



**Informe Mesa Sectorial / Extraordinaria
del 3 de diciembre de 2021**

Punto único: Convocatorias de TCAE y Celadores.

La Administración convoca una mesa extraordinaria para el cierre de negociación de la convocatoria de TCAE y celadores 2018.

En la mesa ordinaria de noviembre la Administración propuso seguir todo el proceso conforme a las bases generales excepto:

- En el establecimiento del punto de corte que proponen un cinco en lugar del 50% de las 10 mejores notas
- La inclusión del autobaremo.

La diferencia con las OOSS se encuentra en el punto de corte de aprobado. Aunque el autobaremo puede tener sus problemas, las OOSS accedían en aras de facilitar el proceso.

La Administración mantiene que quiere el punto de corte en el 5, siguiendo el razonamiento de mantener un equilibrio entre la fase de concurso y la fase de oposición.

AMYTS, aunque no tiene profesionales afectados en esta convocatoria, creemos que hay que mantenerse en las bases generales acordadas.

Hay que recordar que una OPE supone establecer un orden para acceder a la fijeza en profesionales que en muchos casos llevan años desempeñando sus funciones en el sistema y desempeñándola de una forma excelente. Las razones que aduce la Administración solo se explicarían por las dificultades de sacar adelante los procesos selectivos por parte de la Administración, por lo que supone la baremación de un elevado número de aprobados, que en nuestra opinión se debe mejorar con recursos humanos y técnicos (carpeta electrónica del profesional por ejemplo) y no dificultando la demostración de un conocimiento medio en la fase de oposición.

Muchas universidades establecen ese tipo de medidas (en un porcentaje de aprobado de las diez mejores notas) en el corte de aprobado para equilibrar la dificultad del examen, así que mantener que es para dar peso a la fase de oposición no se sostiene.

Afortunadamente muchos profesionales superan el punto de corte del 50% de las 10 mejores notas y es algo de lo que deberíamos alegrarnos. Por no hablar del riesgo que entraña que un tribunal ponga un examen excesivamente complejo y, junto a otros posibles riesgos, que queden plazas sin ocupar como acaba de suceder con la OPE de MF y C en Castilla la Mancha.

Además, AMYTS razona que esto no parece una negociación ya que la Administración no ha movido un ápice su postura respecto a la mesa ordinaria del 30 de noviembre. Negociar sería, por ejemplo, llegar a un acuerdo respecto el porcentaje de aprobado respecto a las 10 mejores notas.

La Administración sigue mostrándose en contra.

Las OOSS recuerdan que estamos en esta situación porque aún estamos resolviendo las OPE 2018-19.

Debido a que no se produce ningún cambio de postura por parte de la Administración y de forma unilateral quiere imponer sus criterios, las OOSS consideran que hay que aplicar las

Informe Mesa Sectorial Extraordinaria del 3 de diciembre de 2021

bases generales y no admiten el autobaremo. La Administración recuerda que tiene la prerrogativa de tomar decisiones sin el acuerdo de la Mesa Sectorial.

Queda negociado sin acuerdo.

Las OOS expresan su preocupación por la postura de la Administración y considerarán la vía jurídica.